



## EXTRACTO

De conformidad con lo establecido en los artículos 44 y 45 del Reglamento de Permisos de Operación para la Prestación de los Servicios de Transporte Aéreo Comercial y demás normas aplicables, se pone en conocimiento del público en general, que se acepta a trámite la siguiente solicitud:

**NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:** DELTA AIRLINES INC.

**REPRESENTANTE LEGAL:** DR. FRANCISCO ROSALES KURI, CORRAL & ROSALES CIA. LTDA., APODERADO GENERAL

**SOLICITUD:** Renovación del permiso de operación para explotar el servicio de transporte aéreo, público, regular, internacional, de pasajeros, carga y correo, en forma combinada, renovado anteriormente mediante Acuerdo Nro. 14/2018 de 22 de mayo de 2018, para operar las siguientes rutas, frecuencias y derechos:

Atlanta – Quito y/o Guayaquil y viceversa, siete (7) frecuencias semanales. Con derechos de tercera y cuarta libertades del aire.

**Tipo y clase de aeronaves:** La aerolínea”, utilizará en su servicio equipo de vuelo consistente en aeronaves tipo Boeing 737; Boeing 757; y, Boeing 767 en sus diferentes versiones.

Se aclara que la aceptación a trámite de la solicitud presentada por la compañía DELTA AIRLINES INC., no implica un análisis o menos aún aprobación del pedido de fondo.

Dado en Quito D.M., a 09 de abril de 2021.

Piloto Anyelo Patricio Acosta Arroyo  
**SECRETARIO DEL CONSEJO NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL**

MQP/SRC.